Barranquilla, 22 de abril de 2026.

Doctor
Jaime Hiram de Santis Villadiego
Director Seccional
DESAJ BARRANQUILLA
Ciudad

Asunto: Concepto técnico sobre solicitud de prórroga – Contrato de Obra No. 002-2025 y solicitud de ajuste de plazo Contrato de Interventoría No. 009-2025 (SECOP II CO1.PCCNTR.8677334)

Respetados señores,

En cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría No. 009-2025, suscrito con la firma DISEÑO, INGENIERÍA, SOSTENIBILIDAD Y AMBIENTE S.A.S – DINGENSA S.A.S, identificado con NIT No. 901.708.913-8, y una vez evaluada la solicitud de ampliación de plazo presentada por el contratista INVERSIONES INFESA S.A.S, en el marco del Contrato de Obra No. 002-2025 (SECOP II CO1.SLCNTR.8484562), esta interventoría se permite emitir el siguiente concepto técnico:

A partir del seguimiento realizado en campo, revisión de informes de avance y análisis del comportamiento del cronograma, se evidenció que el desarrollo del proyecto no ha mantenido la continuidad inicialmente proyectada, debido a la concurrencia de factores que han incidido en la secuencia lógica de ejecución.

Dentro de los aspectos más relevantes identificados por esta interventoría, se destacan:

- La ejecución de actividades en edificaciones en servicio ha condicionado la disponibilidad de áreas de trabajo, generando ventanas operativas reducidas y obligando a la fragmentación de frentes de obra.
- La simultaneidad con otros contratos en ejecución, particularmente el desarrollado por UT GROWDXT REDES LAN (Contrato No. 162 de 2025), ha introducido restricciones técnicas en la liberación de áreas y en la culminación de actividades interdependientes, configurando una interferencia directa en la programación del proyecto.
- La gestión de permisos ante la autoridad ambiental competente para intervenciones en fachada ha incidido en la reprogramación de actividades críticas.

- Factores externos asociados a la dinámica local, como periodos festivos de alta incidencia (Carnaval de Barranquilla y Semana Santa), han impactado la logística de suministro y la disponibilidad de recurso humano.
- La provisión de insumos especializados, sujetos a fabricación bajo especificaciones, ha presentado tiempos de entrega superiores a los contemplados en la planeación inicial.
- Durante la ejecución se identificaron condiciones propias de la infraestructura que demandaron ajustes técnicos no previstos, con incidencia en los tiempos de intervención.

De la valoración integral de estas condiciones, se concluye que las mismas han generado desviaciones en el cronograma que no obedecen a deficiencias en la gestión del contratista, sino a variables externas y a la interacción de múltiples procesos constructivos en un mismo entorno.

Bajo este contexto, esta interventoría considera que la ampliación del plazo solicitada resulta técnicamente razonable y necesaria para permitir la culminación adecuada del objeto contractual, manteniendo los niveles de calidad exigidos.

En consecuencia, se estima procedente la extensión del plazo del Contrato de Obra No. 002-2025 por un término de cinco (5) meses.

De manera correlativa, y en atención a la naturaleza funcional de la interventoría como instancia de seguimiento integral hasta la finalización del proyecto, se considera necesario realizar el ajuste del plazo del Contrato de Interventoría No. 009-2025, por el mismo periodo, garantizando así la continuidad del control técnico, administrativo y financiero.

El presente concepto se emite con base en criterios de análisis técnico y en observancia de los principios de planeación, coordinación y eficiencia que orientan la ejecución contractual.

Cordialmente,

RENSON JOAQUÍN RODRÍGUEZ ISAAC
Representante LegalDINGENSA S.A.S
NIT 901.708.913-8